28/11/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Apropiación indebida. Se absuelve a un abogado que retuvo en su poder rentas abonadas por un tercero y que debían haber sido puestas a disposición de su cliente

Tribunal Supremo Sala Segunda – 16/10/2014

Se declara haber lugar al recurso de casación promovido contra sentencia condenatoria de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Valencia, por un delito de apropiación indebida.

La Sala declara que el silencio jurisdiccional acerca de documentos que demuestran la existencia de débitos recíprocos entre los querellantes y el acusado, **el error estructural que ha determinado incluir en el objeto del proceso el ejercicio de una pretensión civil que ya estaba siendo objeto de tratamiento en otro orden jurisdiccional** y, en fin, el deferir a la fase de ejecución lo que debió haber sido proclamado en la declaración de hechos probados, son datos que refuerzan la **vulneración del derecho constitucional a la presunción de inocencia**, derivada de la falta de ponderación de la prueba de descargo ofrecida por la defensa.

La estimación conjunta de los motivos primero y segundo, conducen a la absolución y hacen innecesario el examen de la tercera de las imp ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF